



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

EDICTO

NOS EL Dr. D. FRANCISCO PABLO Vázquez,⁸⁸
por la gracia de Dios y de la Santa Sede apóstolica, obispo de la Puebla de los Angeles, &c.

A todos nuestros amados diocesanos salud y gracia en nuestro

Señor Jesucristo.

“Cuando la guerra y convulsiones políticas conmueven la tierra (dice un sabio orador inglés cuyos discursos tenemos ya traducidos en edición mexicana), cuando las facciones se enfurecen y las divisiones intestinas perturban y despedazan reinos ántes florecientes, parece que la Providencia ha abandonado los negocios públicos á la demencia y desenfreno de las pasiones humanas por la historia, sino que en medio de esta confusión renazca el órden, y que de tantos males se deriven bienes permanentes. Por semejantes convulsiones (continúa) se levantan los pueblos de aquel poderoso letargo, en que los había sepultado la afluencia de las riquezas, el largo reposo, la molicie ó el afeminamiento. Por ellas se les despierta del sueño de la indolencia para discernir sus intereses, y se les induce á adoptar los medios mas convenientes de segu-

⁸⁸ Francisco Pablo Vázquez Sánchez Vizcaíno (1769-1847) fue secretario del obispo González del Campillo, canónigo lectoral de la Catedral de Puebla, presidente de la diputación provincial en 1824, ministro plenipotenciario del Gobierno mexicano cerca del Papa León XII, en 1825, y Obispo de Puebla a partir de 1831.

ridad y defensa contra sus enemigos. Se les enseña prácticamente á distinguir cuál es el patriotismo sincero, noble, varonil y custodio de la justa y razonable libertad; y cuál el espurio, fermentado y flexible, que invocando a ésta por traición, y con fines interesados, derrama la desolación, la anarquía, la ferocidad, y destruye cuanto hay de digno ó decente en el carácter humano. La corrupción á que todo gobierno se halla expuesto, se rectifica muchas veces por el fermento del cuerpo político, como en la constitución animal se arrojan los humores nocivos por el ataque mismo de la enfermedad. Las tentativas contra leyes sabias y bien establecidas tienden en último resultado á fortificarlas: son corregidas ó sustituidas por otras más convenientes á aquellas que la experiencia y el bien público indican deberlo ser: finalmente, el desorden de la licencia y de la facción enseña á las naciones á estimar en más alto precio los bienes de la tranquilidad y proteccion legal.”

Parece no haberse escrito este gran trozo de elocuencia y de sana filosofía, sino para pintarnos muy al vivo lo que había de verificarse últimamente en la nación mejicana. El año de 834 se hará memorable en la historia del Anáhuac por haber sido para nosotros origen de todos los males y después de todos los bienes: año de ignominia y de gloria, de tristeza y de regocijo, de anarquía la más espantosa y de orden bien regulado: año en que la impiedad levantó sus gritos rabiosos, asombrando toda la tierra, y en que la religion dió los suyos derramando por todas partes el consuelo y la alegría: año en que las pasiones desenfrenadas se enseñorearon de los pueblos para hacerlos gemir y estremecerse, y en que las virtudes cristianas se pronunciaron con dulzura y con igual energía para desalojar á aquellas del puesto que ya ocupaban: año por último, en que los malos triunfaron para oprimir á los buenos llenándolos de amargura, y en que los buenos se rehicieron para convertir á los malos, ó para imponerles silencio, desarmando su furor. Así es como el mar enbravecido quiebra sus olas orgullosas contra la arena de una playa, siendo el brazo del todo poderoso, quien le enseña este límite: así es como en el centro del desórden cuando llega á su último punto, se hallan, por decirlo así, los principios del órden, del reposo, del buen gobierno y de la pública felicidad.

¡Ah! Bien lo sabéis. No hace todavía ocho meses que

vimos con sumo dolor desquiciado y casi enteramente destruido el edificio de una sociedad la más bella y venturosa del mundo. El culto católico que la había hecho afortunada por espacio de tres siglos, y aun ántes de hacerle como le hizo, el inestimable don de su independencia, se la quiso arrancar para siempre, confinándola á otros países. No, no había quedado de él sino un triste simulacro, una efigie muerta ó desfigurada, que sólo servía de recordar con inconsolables gemidos la hermosura del original. La autoridad eclesiástica se vió maniatada y envilecida por decretos execrables que salían de todas las legislaturas; el patrimonio de Jesucristo, esto es, los caudales píos destinados para alimento de los pobres y sostén de las iglesias, se entregaron por el mismo conducto á la depredación más inhumana y sacrílega, ó al saqueo más escandaloso: los edictos episcopales que tendían á conservaros en la fe, designándoos los pastos venenosos, los libros obscenos ó impíos de que debíais absteneros, se mandaron arrancar por una ley de los sitios en que se hallaban fijados: se derogó la ley civil que protegía y debía proteger en una república cristiana el sagrado y perpetuo vínculo de los votos monacales; y sin atención alguna á los cánones eclesiásticos que de hecho se derogaron, se abrieron por la pública autoridad las puertas de los monasterios, se mandó amparar y se amparó por el gobierno la evasión y perjurio de las religiosas, que sólo por misericordia y providencia de Dios tuvo raros ejemplares: se derogó también la coacción civil para el pago de los diezmos, á fin de arruinar con este golpe el ostensible y grandioso culto del Señor en las catedrales, sin patrocinar por eso el de las parroquias y la congrua de los ministros, que por otros caminos igualmente seguros aunque no tan manifiestos, se quería destruir también, y sin duda se habría destruido con mucha facilidad. Queriendo dar mayor impulso á este golpe asolador, sólo se dejó en las iglesias á los canónigos más ancianos que pronto habían entrado nuevamente llamados por otra ley, entregándolos de esta manera á la mendicidad y al público vilipendio. Y para no dejar á la santa religión ningún consuelo ó recurso, se dieron a los obispos, bajo gravísimas penas, leyes que no habían de cumplir sin olvidarse de sí mismos y renunciar á su salvación, arrojándolos también de sus sillas y haciéndolos peregrinar, salir desterrados de la república, ó enconderse cual tímidas palomas

en los antros y cavernas mientras pasaba el peligro de tan dura y maligna persecución. A todo lo cual se agregaba el espíritu de cisma que sin disimulo cundía, el olvido de Roma, el odio ó por lo menos el desprecio del Pastor universal, que es el padre común de los verdaderos fieles, y esencialísimo nudo de toda la Iglesia católica.

Tal es la escena funesta aunque no bien bosquejada, que durante el año corriente hemos visto representar. Mas, ¡o clemencia del Altísimo! ¡o portentos de su bondad! ¡o arcanos incomprensibles de la eterna sabiduría! El que saca la luz resplandeciente del centro de las tinieblas, hizo nacer de este caos la más ordenada, la más santa revolución que ha visto nuestra república. Gritó Orizaba, gritó después Cuernavaca, gritaron en consonancia todos los pueblos, y la religión de Jesucristo se vió enérgicamente proclamada, se vió levantada y restablecida en aquel instante mismo que parecía destinado á su total destrucción. La libertad saliendo de la oscura presión en que aherrojada se viera, nos mostró su rostro halagüeño, y nos colmó de alegría: los hombres inmaculados, los ciudadanos beneméritos y esclarecidos⁶⁴ que sufrían penoso destierro, andaban fugitivos, ó se mantenían ocultos sin otro delito que el de su inocencia, volvieron á disfrutar sin sobresalto ni temor las delicias de su patria: volvieron también los obispos á apacentar sus ovejas, sin que nadie se atreva á usurpar ó á contener su cayado: las iglesias del Anáhuac respiran un aire más libre de bendición y de paz caen por tierra y se desmoronan los decretos reformadores que tanto mal produjeron: las reformas del sacerdocio se dejan al sacerdocio mismo para que puedan ser útiles, y si no están reparados en su totalidad los estragos de tan feroz demagogia, es poco ya lo que falta, y esto poco se hará seguramente, se hará con mucha ventaja por los congresos futuros, cuyas elecciones se acaban de hacer á contento de la religión no ménos que de la patria.

Esperábamos á este último suceso que es una nueva garantía de nuestras fundadas esperanzas, para invitaros á una solemne festividad religiosa en hacimiento de gracia

⁶⁴ Alusión a quienes estaban citados en la "Ley del Caso" y a los obispos, como el propio Vázquez, llamados a cuentas por el Gobierno. Véanse cartas y respuestas del clero a los gobernadores de algunos estados en la *Colección eclesiástica mexicana*, México, 1834, 401 pp.

por tan señalados beneficios como nos está prodigando la benigna misericordia del Señor. No, no olvidemos jamás al ilustre general Santa-Anna, que de tantas maneras ha concurrido á este cambio venturoso: ántes bien en la fiesta que se prepara démosle con tierna gratitud la parte considerable que de justicia le toca; pero este inclito caudillo de la República pone y pondrá toda su gloria en ser humilde instrumento del poder y magnificencia del Altísimo. La obra es toda de Dios: la mutacion de la escena se debe exclusivamente á la diestra del Excelso y á la mediación poderosa de María de Guadalupe, Madre verdadera del mismo Dios, y madre también dulcísima de todos los mejicanos. Destinada desde su animación para destruir por sí sola los errores y heregías del universo mundo, toda un empeño singular en impedir el contagio de las que nacen en Méjico. Ya se ve; desde su aparición eligió este lugar, y con su planta gloriosa lo dejó santificado para hacerlo la habitación y el trono de su grandeza; prometió no abandonararnos jamás; resolvió vivir entre nosotros hasta la consumación de los siglos. ¡Qué mayor felicidad ó qué esperanza mas bien fundada por una nación católica! Venid, pueblos, venid hijos de María, aun aquellos mas descarriados, y rodeaos de tan buena madre. Una lágrima de sincero dolor basta á desarmar su enojo, un suspiro fervoroso sobra para impetrar de su bondad toda clase de beneficios: venid, pues, apresurémonos todos á principiar con devotos festejos un siglo nuevo Guadalupano: entonemos himnos gloriosos á la que reina en Tepeyac; y derramando nuestros votos con toda la efusión y ternura de nuestros corazones, tributémosla humildes gracias por las suyas inmortales, para hacernos merecedores de recibir otras nuevas: demos este pesar al abismo; demos también este gozo á los querubines del cielo.

Para lograr tan importantes fines del modo que nos hemos propuesto, mandamos que en todas las iglesias seculares y regulares del obispado, á excepción de las muy pobres, se celebre con la posible solemnidad y ántes de concluir este año, un triduo de misas cantadas á Nuestra Señora de Guadalupe, dedicándose la primera á pedir la conservación, prosperidad y recto gobierno del Exmo. Sr. presidente de la república: la segunda á pedir también el acierto y sabia conducta del futuro congreso general y legislaturas de los estados: la tercera, en fin, para alcanzar

del Todopoderoso la religiosa unidad de los pueblos mejicanos, el aumento y santificación del cuerpo sacerdotal, la permanente armonía y recíproco miramiento de ambas autoridades eclesiástica y civil, que hacen toda la sustancia y aseguran la marcha feliz de una sociedad cristiana. Para el primero de estos triduos que deberá celebrarse en nuestra santa Iglesia Catedral, de acuerdo con el Illmo venerable señor presidente y cabildo, hemos señalado el viernes 24, sábado 25 y domingo 26 del corriente, haciéndose el último día con mayor solemnidad, y terminado por la tarde con una devota procesión en la que solamente saldrá la sagrada imágen de Guadalupe; para la cual y para la misa de mañana, citamos en la forma acostumbrada á todos los individuos del venerable clero secular y Seminario Palafoxiano, á las sagradas comunidades religiosas y á todas las cofradías y santas escuelas de Cristo. Por Nos, y por el pacto de hermandad que tenemos hecho con otros señores obispos, concedemos doscientos días de indulgencia por cada Salve ó Ave María que devotamente se rece á nuestra Señora en las setenta y dos horas de cualquiera de dichos triduos, en los cuales podrá manifestarse durante el día al señor Sacramentado, con tal que se guarde al pié de la letra la providencia general diocesana que rige en la materia. Para la procesión enunciada esperamos de los piadosos vecinos asearán y adornarán las calles de la carrera, que será la misma del Corpus, y exhortamos ardentemente á todos los fieles, que para solemnizar, como se debe, esta grande festividad, preparen sus corazones con actos de caridad, de devoción, de obsequios á la Santísima Virgen; pero principalmente con la purificación de sus conciencias, que es el medio más seguro con que se hacen gratos á Dios, y tienen suma eficacia los ruegos del cristianismo. Dado en nuestro palacio episcopal de la Puebla de los Angeles, firmado de Nos, sellado con el escudo de nuestras armas y refrendado por nuestro infrascrito secretario de cámara y gobierno á los 15 días del mes de octubre de 1834.—Francisco Pablo obispo de la Puebla— Por mandado de S.S. Illma.—Dr. D. Luis de Mendizábal y Zubialdea, secretario.